Ayuntam.to de 21 de Junio

En la villa de Alcazar a la veinte y cinco de Junio de mil ochocientos diez y seis. Estando Junto en virtud de citacion antecedente los S.S. Lizenc. Dn. Jose Santiago Picazo Abogado de los R.s Consejos Alcalde mayor por S. M. de ella. Dn. Joaquin Ubeda, Dn. Juan Pasqual Garcia y Marin ambos Regidores, Dn. Jose Garcia Torres por el Alguacil, Dn. Miguel Lopez Rosillo Dn. Juan de la Vega Diputado y Dn. Juan Marin de Garay Procurador Andres Personero de este Comun, para acordar lo que fuese conveniente al publico, se acordo lo siguiente

Por el Sor. Presidente se hizo presente la orn. del Sor. Intendente de esta Provincia de veinte y nueve de Mayo y once de Junio la primera sobre fijacion, y la segunda sobre la formacion de R.s contribuyentes, segun la del año anterior, y la de ayer de Junio para administrar gran de Minas y quarto para ajustar las cantidades dadas a la Slaboracion de las R.s rentas y acordaron en cumplim.to de todas y cada una de las ordenes, la de R.s contribuyentes, cuanto como ya eran repartidas y remitidas p.a su aprovac.n se unen a sus tantos

Por el Sor. Presidente se hizo presente tenia q.e dar cuenta de Minas por dicho aquinc.o dias a Dilig.s Mopias interesantes, y acordaron se verifiq. quando su mrd. tenga por conven.te

En lo que se concluyo este Ayuntam.to que firmaron de q.e doy fe.

Jose Santiago Picazo — Joaquin Ubeda